

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **044** PERÍODO LEGISLATIVO **2005**

**EXTRACTO** TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIAL NOTA Nº 267/05  
ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE  
CÁMARA Nº 023/05.

**Entró en la Sesión** 07/04/2005

**Girado a la Comisión** CB  
**Nº:** \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



256  
21-03-05  
1550  
[Signature]

22-03-05  
MESA DE ENTRADA  
N°.....Hs. 10:20 FIRMA. [Signature]

NOTA N° 267 /05.-  
LETRA T.C.P.S.C.-

USHUAIA,

21 MAR 2005

A LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA  
PROVINCIAL:

Me dirijo a Usted, en relación a lo solicitado por la Resolución de Cámara N° 23/05, para remitir la información solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

1. En referencia al punto 1° de la Resolución antes mencionada, se informa que este Organismo de Control no ha intervenido el Expediente del registro de la gobernación N° 16408/04, atento que el mismo no fue remitido para la intervención previa en marco de la Resolución Plenaria N° 01/01. En cuanto a que si obra dicho expediente en Tribunal de Cuentas, le informo que ante la solicitud del mismo, el Contador General ha remitido copia simple, del cual se eleva copia en las mismas condiciones de la recepcionada, acompañada por copia de la Nota de elevación N° 204/05 Letra: CONT. GRAL.
2. Con respecto a lo solicitado en el punto 2°, se informa que en el ámbito de Tribunal de Cuentas se ha iniciado las investigaciones del caso bajo Expediente T.C.P. N° 96/05, caratulado: "ANALISIS REF. AL PAGO DE DINERO SIN HABER RECIBIDO CNTRAPRESTACIÓN PUBLICITARIA (EXPTE. GOB. N° 16408/04)", encontrándose en la etapa de solicitud de información a la Contaduría General, Tesorería General y a la Secretaría de Medios e Información Pública.
3. En cuanto al requerimiento del punto 3°, se remiten copias certificadas de las Actas de Constatación N° 717/04, 632/04, 873/04, 830/04, 36/05, 649/04, 829/04 y 767/04 emitidas en marco de la intervención previa, aclarando que los expedientes remitidos a tal fin no se corresponden con la totalidad de la publicidad que realiza el Poder Ejecutivo.

Sin otro particular, saludo a Ud., muy ATTE...-

[Signature]  
C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY  
Secretario Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

SR. PRESIDENTE A/C DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
LEG. Damián LÖFFLER  
S / D



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



ACTA DE CONSTATAción TCP. N° 0717/04 -ADM. CENTRAL

USHUAIA, 108 OCT 2004

A LA  
CONTADORA GENERAL  
C.P. GISELLA GUASTELLA

REF.: Expte. N° 11840/04 – “S/ CANCELACIÓN FACTURA M Y V PRODUCCIONES” \$ 3.500

Me dirijo a Ud. en virtud de la intervención efectuada por este Organismo de Control al expediente de la referencia, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 32 de la Ley Nro. 50 y sus modificaciones, Resolución Plenaria TCP 01/01, Ley Nro. 495 y su reglamentación, a los efectos de comunicarle las siguientes conclusiones:

CONTESTA ACTA DE CONSTATAción N° 0632/04 (FS.19)

1. Respecto de la observación N° 1, 2 Y 3 y a los efectos de mejor proveer y guardar para futuras contrataciones se deberá enviar, por única vez, a esta Delegación del T.C.P. la documentación que acredite el Relevamiento de todos los medios de comunicación que le permitió al funcionario actuante definir a priori cuál es el medio más adecuado para cada mensaje que se desea emitir así como también el cuadro tarifario actualizado de dichos medios. Dicho relevamiento y cuadro tarifario reemplazaría normativamente la solicitud de presupuestos de otro tipo de contratación y además una vez evaluado el mismo se estará en condiciones de definir el levantamiento o no las observaciones, en función también de la temporalidad en que dichos estudios fueron realizados.

Efectuado el análisis se procede a la devolución del expediente analizado, que consta de 21 fojas útiles, incluida la presente acta a los efectos de su consideración de acuerdo a lo establecido por Resolución Plenaria 01/01 Anexo I incisos D y E.

**ES COPIA FIEL**

Sulim Elvira  
REVISORA DE CUENTAS  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA

OP RAFAEL ANIBAL CHOREN  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



ACTA DE CONSTATAción TCP. N° 0632/04 -ADM. CENTRAL

USHUAIA, 15 SEP 2004

SRA.  
CONTADORA GENERAL  
C.P. GISELLA GUASTELLA

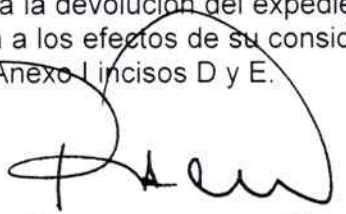
REF.: Expte. N° 11840/04 - "S/ CANCELACIÓN FACTURA M y V PRODUCCIONES \$ 3.500,00"

Me dirijo a Ud. en virtud de la intervención efectuada por este Organismo de Control al expediente de la referencia, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 32 de la Ley Nro. 50 y sus modificaciones, Resolución Plenaria TCP 01/01, Ley Nro. 495 y su reglamentación, a los efectos de comunicarle las siguientes conclusiones:

OBSERVACIONES.

1. Las presentes actuaciones se remiten en forma extemporánea a los efectos del Control Previo, tramitándose gastos realizados durante el periodo 19/07 al 19/08/04, constituyendo un incumplimiento a lo normado por la Ley 495, Ley 50, Resolución Contaduría General N° 06/02 y Resolución Plenaria 01/01.
2. No obra en expediente, constancia de que se halla dado cumplimiento a lo dispuesto en el punto A) y B) del anexo I de la Resolución T.C.P. N° 12/96.
3. Se desprende de las presentes actuaciones que la transmisión radial ha sido direccionada a una radio y programa en particular sin que obren actuaciones que demuestren una comparación medida a través de la solicitud de por lo menos tres presupuestos en diferentes medios y programas.

Efectuado el análisis se procede a la devolución del expediente analizado, que consta de 19 fojas útiles, incluida la presente acta a los efectos de su consideración de acuerdo a lo establecido por Resolución Plenaria 01/01 Anexo I incisos D y E.

  
CP RAFAEL ANIBAL CHORÉN  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL

  
Sulim Evira  
REVISORA DE CUENTAS  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



ACTA DE CONSTATAACION TCP. N° 0873/04 -ADM. CENTRAL

USHUAIA, 2 NOV 2004

SRA. CONTADORA GENERAL  
C.P. ANDREA FABIANA PAGE

REF.: Expte. N° 14356/04-“S/ CONTRATACIÓN DE ASESORAMIENTO SOBRE CREATIVIDAD Y REPRODUCCIÓN GRAFICA, TELEVISIVA Y RADIAL POR EL TERMINO DE DOCE MESES”

Me dirijo a Ud. en virtud de la intervención efectuada por este Organismo de Control al expediente de la referencia, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 32 de la Ley Nro. 50 y sus modificaciones, Resolución Plenaria TCP 01/01, Ley Nro. 495 y su reglamentación, a los efectos de comunicarle las siguientes conclusiones:

CONTESTA ACTA DE CONSTATAACIÓN N° 0830 (fs. 41): *MY*

Analizado el descargo presentado por el Director de Licitaciones y Compras con fecha 17/11/04 (fs.91), se levanta la observación solicitando se nos informe a esta Delegación del Tribunal de Cuentas, la recepción de los informes mensuales objeto de la contratación a los efectos de las verificaciones correspondientes.

Efectuado el análisis se procede a la devolución del expediente analizado, que consta de 92 fojas útiles, incluida la presente acta a los efectos de su consideración de acuerdo a lo establecido por Resolución Plenaria 01/01 Anexo I incisos D y E.

**CP RAFAEL ANIBAL CHOREN**  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*note 0830 MY*

G.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY  
Secretario Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ES COPIA FIEL**

*Sulim Elvira*  
REVISORA DE CUENTAS  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**



ACTA DE CONSTATAción TCP. N° 0830 /04 -ADM. CENTRAL

USHUAIA, 15 NOV 2004

SRA. CONTADORA GENERAL  
C.P. GISELLA GUASTELLA

**REF.: Expte. N°14356/04 – “S/CONTRATACIÓN DE ASESORAMIENTO SOBRE CREATIVIDAD Y PREPRODUCCIÓN GRAFICA, TELEVISIVA Y RADIAL, POR EL TERMINO DE DOCE MESES”**

Me dirijo a Ud. en virtud de la intervención efectuada por este Organismo de Control al expediente de la referencia, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 32 de la Ley Nro. 50 y sus modificaciones, Resolución Plenaria TCP 01/01, Ley Nro. 495 y su reglamentación, a los efectos de comunicarle las siguientes conclusiones:

Observaciones:

1. Se observa que a fs. 21 la firma C y C Consultores es coincidente la persona con Vox Populi SRL fs. 24 en una figura como Apoderado y en la otra como Socio Gerente.

Recomendación:

- Se recomienda que a partir del 15 de Diciembre del corriente año, según Resolución N°025/04 de la Cont.Gral. el cual prorroga la fecha de Registro de Proveedores deberá constar en los Pliegos Licitarios - Cláusulas Particulares, la presentación por parte de las empresas oferentes constancia de estar registradas en el Registro de Proveedores.

Efectuado el análisis se procede a la devolución del expediente analizado, que consta de fojas útiles, incluida la presente acta a los efectos de su consideración de acuerdo a lo establecido por Resolución Plenaria 01/01 Anexo I incisos D y E.

CP RAFAEL ANIBAL CHOREN  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RECIBIDA

Sulim Elvira  
REVISORA DE CUENTAS  
TRIBUNAL DE CUENTAS



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



ACTA DE CONSTATAACION T.C.P. N° 036/05 - ADM. CENTRAL

USHUAIA, 14 de Mayo de 2005

SR. CONTADOR GENERAL  
C.P.N. MARCELO L. ROLFO

REF.: Expte. N° 7388/04 - "S/ PUBLICIDAD CADENA 3 LV3 RADIO CORDOBA " -  
\$ 2.649,90

Me dirijo a Ud. en virtud de la intervención efectuada por este Organismo de Control al expediente de la referencia, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 32 de la Ley Nro. 50 y sus modificaciones, Resolución Plenaria TCP 01/01, Ley Nro. 495 y su reglamentación, a los efectos de comunicarle las siguientes conclusiones:

OBSERVACIONES:

1. No habiéndose incorporado nuevos elementos a efectos de dar respuesta a las observaciones efectuadas mediante Acta de Constatación N° 069/04 se mantienen las mismas en todos sus términos.

Efectuado el análisis se procede a la devolución del expediente de la referencia que consta de 19 fojas útiles, incluida la presente acta a los efectos de su consideración de acuerdo a lo establecido por Resolución Plenaria 01/01 Anexo I incisos D y E.

ES COPIA FIEL

Sulim Elorza  
REVISORA DE CUENTAS  
TRIBUNAL DE CUENTAS

  
C.P.N. Marcel Rolfo  
Auditor General  
Tribunal de Cuentas



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



ACTA DE CONSTATAACION T.C.P. N° 0649/04 - ADM. CENTRAL

USHUAIA, 20 SEP 2004

SRA. CONTADORA GENERAL  
C.P. GISELLA GUASTELLA

REF.: Expte. N° 7388/04 - "S/ PUBLICIDAD CADENA 3 LV3 RADIO CORDOBA " -  
\$ 2.649,90

Me dirijo a Ud. en virtud de la intervención efectuada por este Organismo de Control al expediente de la referencia, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 32 de la Ley Nro. 50 y sus modificaciones, Resolución Plenaria TCP 01/01, Ley Nro. 495 y su reglamentación, a los efectos de comunicarle las siguientes conclusiones:

OBSERVACIONES:

1. Teniendo en cuenta, que de acuerdo a las actuaciones obrantes a fs 2 y 4, la prestación se ejecuto durante los días 20 y 21 Abril del corriente año, las mismas se remiten en forma extemporánea a los efectos del control previo. Esto configura una trasgresión a lo establecido por el Decreto 1122/02, reglamentario de la Ley Provincial N° 495, Artículo 109°, que reza: "El control previo ... se ejercerá ... en el momento del acto que de inicio a la operación que comprometa fondos.", transgrediendo además las pautas, compatibles con la norma señalada, definidas por la Resolución de Cont. Gral. N° 06/02 y la Resolución Plenaria T.C.P. N° 01/01, que establece la reglamentación para el procedimiento del control preventivo de los actos que disponen fondos públicos y que, en el Punto 1.- del Anexo I, define que la oportunidad para tal control ocurre con posterioridad "a la emisión del Acto Administrativo que disponga la afectación de fondos...", y previo a que dicha afectación se encuentre concretada a través del inicio de la prestación por parte del contratista.
2. De las presentes actuaciones no surge que se de estricto cumplimiento a lo previsto en el Art. 2° del Decreto N° 1168/96, en cuanto al pedido previo por parte del área requirente, especificando el texto a emitir y la fundamentación pertinente, en función de lo previsto por el Artículo 5° del citado Decreto, que determina la aplicación de la Resolución Plenaria N° 12/96 del T.C.P punto B. Tal cual lo expresa la Auditoria Interna en el segundo punto del Informe N° 3983/04.
3. Se observa el incumplimiento al punto B1 inc. 2 de la Resolución CG N° 06/02, en lo que refiere a : "gestionar la solicitud de por lo menos tres presupuestos, justificando en su caso las causales que imposibilitan el cumplimiento de este requisito".
4. Se observa que a fs. 04 el monto total facturado contiene en forma discriminado el porcentaje estipulado para el IVA, del cual la Provincia se encuentra exento mediante Ley N° 19.640 y por la normas impositivas vigentes las que no permiten discriminar iva en facturas tipo "B". Por este motivo se deberá solicitar al proveedor el cambio de factura por una conformada de acuerdo a las normas legales e impositivas vigentes.
5. Asimismo, se observa que no se condice lo expresado en el tercer considerando de la Resolución SH N° 818/04, con el contenido de la Nota N° 156/04 (fs. 10), toda vez que en la misma únicamente se pretende fundamentar la necesidad de la contratación tramitada en autos, sin que los funcionarios firmantes, se responsabilicen del apartamiento de los procedimiento administrativos, por lo que corresponde rectificar dicho acto administrativo.

Efectuado el análisis se procede a la devolución del expediente de la referencia que consta de 15 fojas útiles, incluida la presente acta a los efectos de su consideración de acuerdo a lo establecido por Resolución Plenaria 01/01 Anexo I incisos D y E

ES COPIA FIEL

Sulim Elvira  
REVISORA DE CUENTAS  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

OP RAFAEL ANIBAL CHOREN  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

" Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos "





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



ACTA DE CONSTATAACION TCP. N° 0829/04 -ADM. CENTRAL

USHUAIA, 12 NOV 2004

A LA  
CONTADORA GENERAL  
C.P. GISELLA GUASTELLA

REF.: **Expte. N° 13788/04** – “S/ ADQUISICIÓN PREMIOS PROGRAMA FAMILIAR “HOLA VECINO” – RIO GRANDE – TOLHUIN - USHUAIA” \$ 58.949,00

Me dirijo a Ud. en virtud de la intervención efectuada por este Organismo de Control a los expedientes de la referencia, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 32 de la Ley Nro. 50 y sus modificaciones, Resolución Plenaria TCP 01/01, Ley Nro. 495 y su reglamentación, a los efectos de comunicarle las siguientes conclusiones:

CONTESTA ACTA DE CONSTATAACION N° 0767/04

**Respecto de las Observaciones N° 1 y 2** del Acta mencionada, el Secretario de Medios e Información Pública Don Eduardo Monchietti, a fs. 142 y 143 informa respecto de lo solicitado por esta Delegación del Tribunal de Cuentas, resultando a mi criterio, suficiente para proceder al levantamiento de dichas observaciones.

**Respecto de la Observación N° 3**, a fs. 145 y 146 se adjunta la documentación correspondiente por la que se verifica que se ha dado cumplimiento a lo solicitado por cuanto se levanta dicha observación.

Se recomienda al Sr. Secretario de Medios, designar alguna persona de dicha Secretaría responsable del seguimiento de stock de los artículos adquiridos para el concurso y organizar una rendición de cuentas respecto de los premios otorgados por ejemplo a través de la incursión en las actuaciones de los comprobantes de cada premio entregado fechado, firmado y aclarado por cada beneficiario, todo a los efectos de evitar inconvenientes en el manejo de dichos artículos, documentos que deberán constar en las presentes actuaciones al momento de someterlas al control posterior por parte de este Organismo.

Efectuado el análisis se procede a la devolución del expediente analizado, que consta de 147 fojas útiles, incluida la presente acta a los efectos de su consideración de acuerdo a lo establecido por Resolución Plenaria 01/01 Anexo I incisos D y E.

BO COPIA FIEL

Sulim Elvira  
REVISORA DE CUENTAS  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA

RAFAEL ANIBAL CHORÉN  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



ACTA DE CONSTATAION TCP. N° 0767/04 -ADM. CENTRAL

USHUAIA, **1 NOV 2004**

A LA  
CONTADORA GENERAL  
C.P. GISELLA GUASTELLA

**REF.: Expte. N° 13788/04 – “S/ ADQUISICIÓN PREMIOS PROGRAMA FAMILIAR “HOLA VECINO” – RIO GRANDE – TOLHUIN - USHUAIA” \$ 58.949,00**

Me dirijo a Ud. en virtud de la intervención efectuada por este Organismo de Control a los expedientes de la referencia, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 32 de la Ley Nro. 50 y sus modificaciones, Resolución Plenaria TCP 01/01, Ley Nro. 495 y su reglamentación, a los efectos de comunicarle las siguientes conclusiones:

OBSERVACIONES:

1. De lo actuado, no surge un cronograma referido a los distintos concursos que organiza el programa radial denominado “HOLA VECINO”, emitido por Radio Fundación Austral. Indicando entre otras cosas, la reglamentación del concurso, contenido del concurso, fecha de inicio, frecuencia, fecha de emisión de los programas, cantidad de premios por programa y/o ciudad participante, etc.
2. Respecto de la Producción del Programa “HOLA VECINO”, se deberá informar a esta Delegación del TCP, si la misma es privada o estatal. En el caso de que la producción sea privada se deberá explicar cuál es el destino de las utilidades que se obtendrían por el incremento de ventas que generaría dicho concurso.
3. Se ha constatado que el Expte. N° 13788/04, únicamente cuenta con una imputación de \$ 10,20 según Reserva de Crédito registración N° 26411 de fecha 15/10/04 (fs.135). Asimismo a fs. 5 y 133, corre agregada la registración N° 25787 de fecha 07/10/04, cuyo instrumento resulta ser la Nota N° 1320/04, la que no consta en autos y cuyo monto no se encuentra imputado al Expte. en análisis.

RECOMENDACIONES:

1. Para futuras contrataciones se recomienda agregar constancia, de los oferentes invitados, que optaron por no cotizar o participar de la compulsa. Toda vez que por ejemplo en esta oportunidad, se invitaron 13 firmas (fs. 15 a 27), y solo 3 presentan su oferta (Sur Importación, Rumbo Sur, AF Distribuidora, Casa Zeila, Distribuidora Parra, Celen-tano, Agencia de Viajes K 3200, Bajo Cero, Dama Turismo y Casa Magallanes). En mérito a la concurrencia, igualdad y transparencia, de los futuros Concurso de Precios, co-rrespondería arbitrar los medios para que la misma conste en autos.
2. Se ha visualizado que los renglones 14) 70 Canastas Solidarias y 15) 20 Canastas Na-vidañas, los cuales contienen cada uno 24 y 8 artículos, respectivamente, constando solamente LA OFERTA de un total por renglón y total general. Al respecto, se reco-mienda que en el futuro, se prevea en el pliego, la cotización individual de los artículos comprendido en los renglones de características similares a las aquí tramitadas.

Efectuado el análisis se procede a la devolución del expediente analizado, que consta de 141 fojas útiles, incluida la presente acta a los efectos de su consideración de acuerdo a lo establecido por Resolución Plenaria 01/01 Anexo I incisos D y E.

INFORME

Sulim Elvira  
REVISORA DE CUENTAS  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA

  
CP RAFAEL ANIBAL CHOREN  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
HACIENDA Y FINANZAS  
CONTADURÍA GENERAL**



NOTA N° 204 /05  
LETRA: CONT. GRAL.

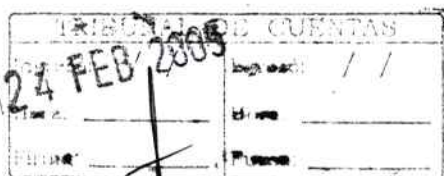
USHUAIA, 24 FEB 2005

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA  
CP RAFAEL A. CHOREN  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

En respuesta a vuestra Nota N° 032/05 Letra T.C.P.- ADM. CENTRAL cumpro en remitir a ese organismo fotocopia del Expediente N° 16408/04. Al respecto le informo que el original del citado expediente fue entregado en mano en el día de ayer, 22 de febrero del corriente, en cumplimiento a la Orden de Presentación del Poder Judicial, con relación a la causa N° 12.231, CARATULADA: "RAMONET, GABRIEL; BOCCHICHIO, SILVIO Y WILDER URBINA S/DENUNCIA" cuya nota adjunto.

Asimismo informo a Ud. que el citado expediente se hallaba en tramitación en la Secretaría de Medios e Información Pública. Por tal motivo es que es remitido a ese Tribunal de Cuentas de la forma que fue remitido a esta Contaduría General. La información enviada consta de una copia del expediente con 34 fojas y un atado de fotocopias por separado al expediente con notas, ordenes de publicidad y facturas por publicidad con 405 fojas.

Sin más quedo a vuestra disposición y aprovecho para saludarlo atentamente.



  
C.P.N. MARCELO L. ROLFO  
CONTADOR GENERAL  
M.E.H. y F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ORDEN DE PRESENTACION

Ushuaia, 22 de febrero de 2005

AL SEÑOR CONTADOR GENERAL  
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA,  
HACIENDA Y FINANZAS DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la causa N° 12.231, caratulada: "RAMONET, GABRIEL; BOCCHICHIO, SILVIO Y WILDER URBINA S/ DENUNCIA", en trámite por ante este Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur -Congreso Nacional n° 502, 1° piso-, a cargo de la suscripta, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mercedes B. López Vega, en los términos del art.207 del Código de Procedimiento Penal Provincial, a fin de solicitarle haga entrega al portador de la presente, **en forma inmediata y bajo apercibimiento de incurrir en el delito de Desobediencia, previsto y reprimido por el art.239 del Código Penal**, de los expedientes de pago relacionados con las ordenes de publicidad del mes de diciembre de 2004, entre ellos deberá encontrarse el expediente n° 16.408/04; de no existir la respectiva facturación en cada uno de los expedientes, deberá hacer entrega de las mismas por separado.-

Saludo a Usted muy atentamente.-

Dra. MERCEDES B. LÓPEZ VEGA  
Prosecretaria Int.

MARIA CRISTINA BARRIONUEVO  
Juez



**GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS**

<b>N°</b> 16408
--------------------

<b>AÑO</b> 2004
--------------------

**FECHA** 24/11/04

<b>INICIADOR</b> SEC.MEDIOS E INFOR. PUBLICA
---

<b>EXTRACTO</b> S/PUBLICIDAD MES DE DICIEMBRE/04.
--

<b>EXPEDIENTES AGREGADOS</b>
------------------------------

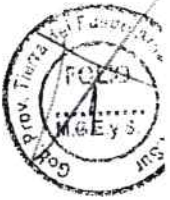
<b>N° DE ORIGEN</b>	<b>FECHA DE ORIGEN</b>	<b>CANTIDAD DE FOLIO</b>
1049 / 4	24/11/04	1



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA

" 1904 - 2004 Centenario de la presencia  
Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico "

Nota N° 1049 /04.-  
Letra: S.M.e.I.P




Ushuaia, 24 NOV. 2004



Mesa General de Entradas

Mediante la presente, solicito tengan a bien realizar una  
apertura de Expediente, referente a publicidad mes de Diciembre/04.  
Cumplido, vuelva.-

  
Julio Reyes.  
S.M.I.P.  
ADMINISTRACIÓN.

Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 32576  
 Fecha.....: 29/11/04



Codigo DAF: 10 - D.A.F.M° DE LA PRODUCCION

Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD

Instrumento: N - Nota - Numero: 16408 / 4



											Importe												
1	1	1	03	19	1	01	3	6	0	0	00	4	7	0	16	00	00	00	00	1	11	40.000,00	
Cred. Ori.:											300000,00	Cuota Trimestral.:											548.000,00
Cred. Act.:											548000,00	Impo. Rese:											543248,47
1	1	1	03	19	1	03	3	6	0	0	00	4	4	0	16	00	00	00	00	1	11	15.000,00	
Cred. Ori.:											600000,00	Cuota Trimestral.:											770.000,00
Cred. Act.:											770000,00	Impo. Rese:											765361,50
1	1	1	03	19	1	04	3	6	0	0	00	4	7	0	16	00	00	00	00	1	11	5.000,00	
Cred. Ori.:											170000,00	Cuota Trimestral.:											203.000,00
Cred. Act.:											203000,00	Impo. Rese:											193379,34

Total Reserva.....> 60.000,00

CONTADURIA GENERAL

Juan Carlos Pacheco  
 Director General de Contabilidad  
 Contaduria General

D.G.I. & C.C

S.I.C. 2.0

Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 32086  
Fecha.....: 24/11/04



Codigo DAF: 14 - D.A.F.M° JUVENTUD Y DEPORT


Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD

Instrumento: E - Expediente - Numero: 16408 / 4



		Importe
1 1 1 03 23 1 02 3 6 0 0 00 3 4 5 16 00 00 00 00 1 11		60.000,00
Cred. Ori.:	1700000,00	Cuota Trimestral.: 2.280.973,09
Cred. Act.:	2280973,09	
Impo. Rese:	2239554,37	

Total Reserva.....> 60.000,00

  
CONTADURIA GENERAL

S.I.C. 2.0

D.G.I. & C.C



Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 32083  
Fecha.....: 24/11/04



Codigo DAF: 10 - D.A.F.M° DE LA PRODUCCION

Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD

Instrumento: E - Expediente - Numero: 16408 / 4



	Importe
1 1 1 03 19 1 01 3 6 0 0 00 4 7 0 16 00 00 00 00 1 11	60.000,00
Cred. Ori.:	300000,00
Cred. Act.:	548000,00
Impo. Rese:	506496,87

Total Reserva.....> 60.000,00

CONTADURIA GENERAL

S.I.C. 2.0

D.G.I. & C.C

Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 32084  
Fecha.....: 24/11/04



Codigo DAF: 7 - D.A.F.M°OBRAS Y SERV.PUB.

Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD

Instrumento: E - Expediente - Numero: 16408 / 4



1 1 1 03 16 1 02 3 6 0 0 00 1 3 0 16 00 00 00 00 1 11	Importe	60.000,00
Cred. Ori.:	214538,00	Cuota Trimestral.:
Cred. Act.:	874538,00	874.538,00
Impo. Rese:	842751,13	

Total Reserva.....> 60.000,00

CONTADURIA GENERAL

Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 32539  
Fecha.....: 29/11/04



Codigo DAF: 6 - D.A.F. ECONOMIA HAC.FINAN

Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD

Instrumento: E - Expediente - Numero: 16408 / 4



										Importe	
1 1 1 03 15 1 05 3 6 0 0 00	1 7 0 16 00 00 00 00 1 11									40.000,00	
Cred. Ori.:	65300,00	Cuota Trimestral.:								65.300,00	
Cred. Act.:	65300,00										
Impo. Rese:	56519,67										
1 1 1 03 15 1 03 3 6 0 0 00	1 7 0 16 00 00 00 00 1 11									20.000,00	
Cred. Ori.:	770939,00	Cuota Trimestral.:								690.939,00	
Cred. Act.:	690939,00										
Impo. Rese:	683916,25										
Total Reserva.....>										60.000,00	

CONTADURIA GENERAL  
BLANCA VICTORIA ROMERO  
Directora Contable

S.I.C. 2.0

D.G.I. & C.C



b. de la Pcia. de Tierra del Fuego, OYARZUN\_C HJF4PFK  
Antartida e Islas del Atlantico Sur.

29/11/04 Pag.:  
13:36:51



Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 32557 DA  
Fecha.....: 29/11/04

Codigo DAF: 5 - D.A.F.M°GOBIERNO TRAB.Y C

Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD

Instrumento: E - Expediente - Numero: 16408 / 4



1 1 1 03 14 1 19 3 6 0 0 00 1 5 0 16 00 00 00 00 1 11	Importe	60.000,00
Cred. Ori.: 1,00	Cuota Trimestral.:	96.613,72
Cred. Act.: 96613,72		
Impo. Rese: 64767,00		

Total Reserva.....> 60.000,00

S.I.C. 2.0

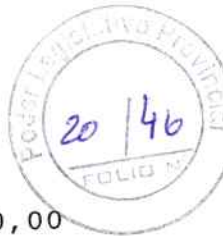
CONTADURIA GENERAL

BLANCA VICTORIA ROMERO  
Directora Contable

D.G.I. & C.C

Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 32554  
Fecha.....: 29/11/04



Codigo DAF: 13 - D.A.F.SECRET.GRAL.GOBIERN

Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD  
Instrumento: E - Expediente - Numero: 16408 / 4

											Importe												
1	1	1	03	22	1	02	3	6	0	0	00	1	3	0	16	00	00	00	00	1	11	34.000,00	
Cred. Ori.:											237500,00	Cuota Trimestral.:											473.605,51
Cred. Act.:											473605,51	Impo. Rese:											472895,11
1	1	1	03	22	1	06	3	6	0	0	00	4	3	0	16	00	00	00	00	1	11	12.000,00	
Cred. Ori.:											1526158,00	Cuota Trimestral.:											1.168.319,23
Cred. Act.:											1168319,23	Impo. Rese:											1167879,40
1	1	1	03	22	1	10	3	6	0	0	00	4	2	0	16	00	00	00	00	1	11	12.000,00	
Cred. Ori.:											384910,00	Cuota Trimestral.:											413.416,27
Cred. Act.:											413416,27	Impo. Rese:											412983,62
1	1	1	03	22	1	12	3	6	0	0	00	4	2	0	16	00	00	00	00	1	11	2.000,00	
Cred. Ori.:											1,00	Cuota Trimestral.:											12.865,81
Cred. Act.:											12865,81	Impo. Rese:											11713,04
Total Reserva.....>																					60.000,00		

BLANCA VICTORIA ROMERO  
CONTADURIA GENERAL  
Directora Ejecutiva

Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 32560  
Fecha.....: 29/11/04



Codigo DAF: 20 - D.A.F. SEC. SEGURIDAD

Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD  
Instrumento: E - Expediente - Numero: 16408 / 4

		Importe	
1 1 1 03 14 2 00 3 6 0 0 00 2 1 0 16 00 00 00 00 1 11		30.000,00	
Cred. Ori.:	304280,00	Cuota Trimestral.:	454.280,00
Cred. Act.:	454280,00		
Impo. Rese:	369645,79		

Total Reserva.....> 30.000,00

CONTADURIA GENERAL

S.I.C. 2.0

D.G.I. & C.C

BIANCA VICTORIA ROMERO  
Directora Contable



Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 32559  
Fecha.....: 29/11/04

Codigo DAF: 8 - D.A.F.M°HIDROC.ENERGIA MI

Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD  
Instrumento: E - Expediente - Numero: 16408 / 4



		Importe
1 1 1 03 17 1 03 3 6 0 0 00 4 1 0 16 00 00 00 00 1 11		30.000,00
Cred. Ori.:	92500,00	Cuota Trimestral.: 317.500,00
Cred. Act.:	317500,00	
Impo. Rese:	302668,57	

Total Reserva.....> 30.000,00

CONTADURIA GENERAL

S.I.C. 2.0

D.G.I. & C.C

*[Signature]*  
BLANCA VICTORIA ROMERO  
Directora Contable

Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 32561  
Fecha.....: 29/11/04



Codigo DAF: 7 - D.A.F.M°OBRAS Y SERV.PUB.

Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD  
Instrumento: E - Expediente - Numero: 16408 / 4



		Importe
1 1 1 03 16 1 03 3 6 0 0 00 3 7 0 16 00 00 00 00 1 11		60.000,00
Cred. Ori.:	250000,00	Cuota Trimestral.: 5.438.930,00
Cred. Act.:	5438930,00	
Impo. Rese:	5396926,29	

Total Reserva.....> 60.000,00

S.I.C. 2.0

CONTADURIA GENERAL  
BLANCA VICTORIA ROMERO  
Directora Contable

D.G.I. & C.C





Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 32563  
Fecha.....: 29/11/04



Codigo DAF: 20 - D.A.F. SEC. SEGURIDAD

Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD  
Instrumento: E - Expediente - Numero: 16408 / 4



	Importe
1 1 1 03 14 2 06 3 6 0 0 00 2 1 0 16 00 00 00 00 1 11	30.000,00
Cred. Ori.: 72250,00	Cuota Trimestral.: 142.250,00
Cred. Act.: 142250,00	
Impo. Rese: 127795,06	

Total Reserva.....> 30.000,00

S.I.C. 2.0

CONTADURIA GENERAL

*[Signature]*  
BLANCA VICTORIA ROMERO  
Directora Contable

D.G.I. & C.C

Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 32564  
 Fecha.....: 29/11/04



Codigo DAF: 7 - D.A.F.M° OBRAS Y SERV.PUB.

Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD  
 Instrumento: E - Expediente

- Numero: 16408 / 4



		Importe
1 1 1 03 16 1 03 3 6 0 0 00 3 7 0 16 00 00 00 00 1 11		30.000,00
Cred. Ori.:	250000,00	Cuota Trimestral.: 5.438.930,00
Cred. Act.:	5438930,00	
Impo. Rese:	5426926,29	

Total Reserva.....> 30.000,00

CONTADURIA GENERAL

BLANCA VICIUSMA ROMERO  
 Directora Contable

D.G.I. & C.C

S.I.C. 2.0

Nota N° 1087 /04  
Letra: S.M.e.I.P



Ushuaia, 01 de Diciembre de 2004



Contaduría General

Mediante la presente, solicito tengan a bien realizar una Reserva de Crédito relacionada con carteles de Publicidad por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL (\$ 26.000,00.-) en la partida presupuestaria 112 06 10 1 01 360.

A su consideración.

  
Julio R. Reyes  
jefe Dpto. Admst.  
Secretaría de Medios

Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 32912  
Fecha.....: 1/12/04



Codigo DAF: 3 - D.A.F. MRIO.TURISMO Y M.A

Concepto: RESERVA P/CARTELES DE PUBLICIDAD  
Instrumento: N - Nota - Numero: 1087 / 4

1 1 2 06 10 1 01 3 6 0 0 00 4 7 0 16 00 00 00 00 1 11		Importe	26.000,00
Cred. Ori.:	686575,00	Cuota Trimestral.:	836.575,00
Cred. Act.:	836575,00		
Impo. Rese:	177709,90		

Total Reserva.....> 26.000,00

CONTADURIA GENERAL

S.I.C. 2.0

D.G.I. & C.C

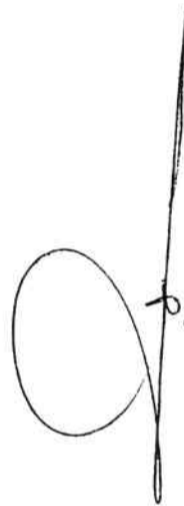


**Nota N° 1080/04**  
**Letra: SMeIP**

Ushuaia, 30 de noviembre de 2004

Contaduría General

Por la presente, se solicita tengan a bien realizar una reserva de crédito por la suma total de PESOS DIECISÉIS MIL (16.000), destinados a brindar difusión con motivo de la llegada de capitales extranjeros a la Provincia con el fin de invertir en la misma

  
Julio Reyes  
S.M.P. AM.

Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 32777  
Fecha.....: 30/11/04



Codigo DAF: 6 - D.A.F. ECONOMIA HAC.FINAN

Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD DIARIOS PROVINCIALES  
Instrumento: N - Nota - Numero: 1080 / 4



		Importe
1 1 1 03 15 1 07 3 6 0 0 00 4 8 0 16 00 00 00 00 1 11		14.400,00
Cred. Ori.:	135200,00	Cuota Trimestral.: 125.200,00
Cred. Act.:	125200,00	
Impo. Rese:	115737,60	

Total Reserva.....> 14.400,00

  
CONTADURIA GENERAL

I.C. 2.0

D.G.I. & C.C

Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 32773  
Fecha.....: 30/11/04



Codigo DAF: 6 - D.A.F. ECONOMIA HAC.FINAN

Concepto: RESERVA P/ PUBLICIDAD PAGINA DIARIOS PROVINCIALES  
Instrumento: N - Nota - Numero: 1080 / 4



1 1 1 03 15 1 02 3 6 0 0 00 4 8 0 16 00 00 00 00 1 11	Importe	1.600,00	
Cred. Ori.:	382130,00	Cuota Trimestral.:	380.992,25
Cred. Act.:	530613,00		
Impo. Rese:	528466,49		

Total Reserva.....> 1.600,00

  
CONTADURIA GENERAL

D.G.I. & C.C

S.T.C. 2.0



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PUBLICA

"1904 - 2004 Centenario de la presencia  
Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"




Nota N° 1101/04.-  
Letra S.M.e.I.P

USHUAIA, 106 DIC

Contaduría General

Por la presente se solicita realizar reserva de crédito por un monto de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), destinados a la difusión en los medios gráficos del "Evento del Árbol de Navidad".

Cumplido vuelva a esta Secretaria de Medios.

  
Julio Reyes  
Jefe Departamento  
Administrativo.



Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 3334  
Fecha.....: 6/12/04



Codigo DAF: 6 - D.A.F. ECONOMIA HAC.FINAN

Concepto: RESERVA P/DIFUSION ARBOL DE NAVIDAD

Instrumento: N - Nota - Numero: 1101 / 4

		Importe
1 1 1 03 15 1 13 3 6 0 0 00 4 7 0 16 00 00 00 00 1 11		20.000,00
Cred. Ori.:	1495752,00	Cuota Trimestral.: 2.231.415,90
Cred. Act.:	2231415,90	
Impo. Rese:	2121858,89	

Total Reserva.....> 20.000,00

CONTADURIA GENERAL

S.I.C. 2.0

D.G.I. & C.C

Director General de Contabilidad  
Contaduría General



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PUBLICA

" 1904 - 2004 Centenario de la presencia  
Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico "

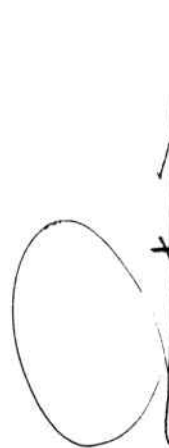


Nota N° 110504.-  
Letra S.M.e.I.P

USHUAIA, 06 DIC 2004

Contaduría General

Por la presente se solicita realizar reserva de crédito por un monto de PESOS VEINTISÉIS MIL (\$ 26.000) en la partida presupuestaria del Ministerio de Turismo N° 36Q, para la realización de publicidad estática.

 Julio Rojas -  
S.M.e.I.P.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinas"

Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 33419  
Fecha.....: 7/12/04

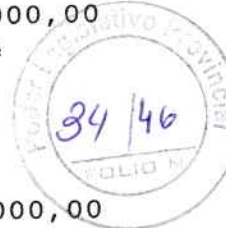
Codigo DAF: 3 - D.A.F. MRIO.TURISMO Y M.A



Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD

Instrumento: N - Nota . - Numero: 1105 / 4

	Importe
1 1 1 03 12 1 01 3 6 0 0 00 4 7 0 16 00 00 00 00 1 11	26.000,00
Cred. Ori.: 48564,00	Cuota Trimestral.: 849.830,14
Cred. Act.: 849830,14	
Impo. Rese: 807820,60	



Total Reserva.....> 26.000,00

CONTADURIA GENERAL

S.I.C. 2.0

JUAN RAMON RUIZ  
Director de Recursos

D.G.I. & C.C

Nota N° 1108 /04  
Letra: S.M.e.I.P.



Ushuaia, 09 de Diciembre de 2004

CONTADURÍA GENERAL

Mediante la presente, solicito tenga a bien realizar una reserva de crédito a la partida presupuestaria N° 111 03 12 1 01 360 por la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000,00.-), a los efectos de afrontar los gastos en concepto de publicidad.

A su consideración.

Eduardo Lopez  
S.M.I.P.



Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 33568  
Fecha.....: 9/12/04



Codigo DAF: 3 - D.A.F. MRIO.TURISMO Y M.A

Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD

Instrumento: N - Nota - Numero: 1108 / 4



1 1 1 03 12 1 01 3 6 0 0 00 4 7 0 16 00 00 00 00 1 11	Importe	26.000,00
Cred. Ori.:	48564,00	Cuota Trimestral.:
Cred. Act.:	849830,14	849.830,14
Impo. Rese:	833820,60	

Total Reserva..... 26.000,00

*Juan Carlos*  
Director General de Contabilidad  
Contaduría General

CONTADURIA GENERAL

S.I.C. 2.0

D.G.I. & C.C



NOTA N° 1145.04  
LETRA S.M.e.I.P

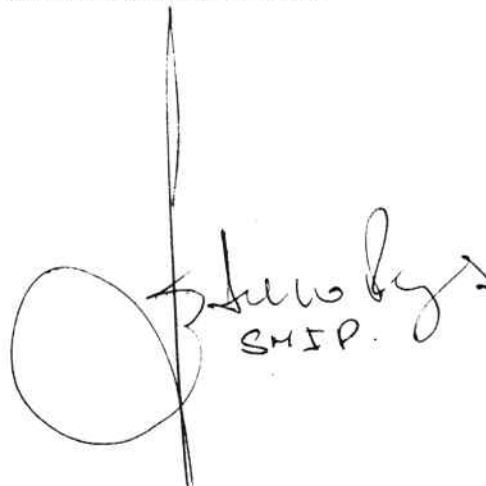


USHUAIA, 16 de Diciembre de 2004

Contaduría General

Por medio de la presente se solicita reserva de crédito en la partida presupuestaria 112 06 10 1 01 360 por un importe de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), destinados para afrontar gastos en Publicidad durante el mes de Diciembre del corriente año.

Atte.

  
SMIP.

Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 34394  
Fecha.....: 16/12/04



Codigo DAF: 3 - D.A.F. MRIO.TURISMO Y M.A

Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD

Instrumento: N - Nota - Numero: 1145 / 4



											Importe												
1	1	2	06	10	1	01	3	6	0	0	00	4	7	0	16	00	00	00	00	1	11	30.000,00	
Cred. Ori.:											686575,00	Cuota Trimestral.:											836.575,00
Cred. Act.:											836575,00												
Impo. Rese:											222780,33												

Total Reserva.....> 30.000,00

BLANCA VICTORIA ROMERO  
CONTADURIA GENERAL

I.C. 2.0

D.G.I. & C.C



Nota N° 1149/04.-  
Letra S.M.e.I.P

USHUAIA, 16 de Diciembre de 2004

CONTADURÍA GENERAL

Por medio de la presente se solicita reserva de crédito por un monto total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-) en concepto de publicidad en las partidas que a continuación se detallan:

111 03 17 1 01 360	\$ 5.000,00.-
111 03 14 1 02 360	\$ 5.000,00.-
111 03 11 1 04 360	\$ 5.000,00.-
111 03 19 1 01 360	\$ 5.000,00.-
111 03 15 1 02 360	\$ 5.000,00.-
111 03 23 1 02 360	\$ 5.000,00.-

*[Handwritten signature]*  
S.M.I.P.



Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 34480  
Fecha.....: 16/12/04



Codigo DAF: 6 - D.A.F. ECONOMIA HAC.FINAN

Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD  
Instrumento: N - Nota

- Numero: 1149 / 4

Importe

1 1 1 03 15 1 02 3 6 0 0 00 4 8 0 16 00 00 00 00 1 11		5.000,00
Cred. Ori.:	382130,00	Cuota Trimestral.:
Cred. Act.:	557143,65	
Impo. Rese:	533822,96	



Total Reserva.....> 5.000,00

CONTADURIA GENERAL  
BLANCA VICTORIA KUBREKOFF  
Directora Contable

I.C. 2.0

D.G.I. & C.



Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 3448  
Fecha.....: 16/12/04

Codigo DAF: 10 - D.A.F.M° DE LA PRODUCCION

Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD  
Instrumento: N - Nota

- Numero: 1149 / 4



		Importe
1 1 1 03 19 1 01 3 6 0 0 00 4 7 0 16 00 00 00 00 1 11		5.000,00
Cred. Ori.:	300000,00	Cuota Trimestral.: 575.400,00
Cred. Act.:	575400,00	
Impo. Rese:	552060,12	

Total Reserva.....> 5.000,00

I.C. 2.0

CONTADURIA GENERAL

BLANCA VICTORIA ROMERO  
Directora Contable

D.G.I. & C.



Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 34483  
Fecha.....: 16/12/04

Codigo DAF: 2 - D.A.F. M°COORD.GABINETE

Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD

Instrumento: N - Nota - Numero: 1149 / 4



		Importe	
1 1 1 03 11 1 04 3 6 0 0 00 1 5 0 16 00 00 00 00 1 11		5.000,00	
Cred. Ori.:	68882,50	Cuota Trimestral.:	62.826,63
Cred. Act.:	62826,63		
Impo. Rese:	53487,42		

Total Reserva.....> 5.000,00

CONTADURIA GENERAL

I.C. 2.0

D.G.I. & C.

ROMERO  
Contable

Gob. de la Pcia. de Tierra del Fuego, ROMERO\_B HJF4PFK  
Antartida e Islas del Atlantico Sur.

16/12/04 Pag  
17:07:42



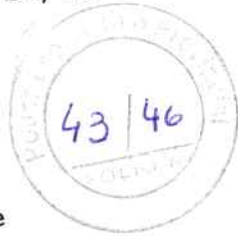
Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 34478  
Fecha.....: 16/12/04

Codigo DAF: 5 - D.A.F.M°GOBIERNO TRAB.Y C

Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD

Instrumento: N - Nota - Numero: 1149 / 4



		Importe
1 1 1 03 14 1 02 3 6 0 0 00 1 3 0 16 00 00 00 00 1 11		5.000,00
Cred. Ori.:	145000,00	Cuota Trimestral.: 369.600,00
Cred. Act.:	369600,00	
Impo. Rese:	354197,31	

Total Reserva.....> 5.000,00

CONTADURIA GENERAL

*[Signature]*  
CONTADOR GENERAL  
MONTA CONTABLE

I.C. 2.0

D.G.I. & C.

Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 34479  
Fecha.....: 16/12/04



Codigo DAF: 8 - D.A.F.M°HIDROC.ENERGIA MI

Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD  
Instrumento: N - Nota

- Numero: 1149 / 4



		Importe
1 1 1 03 17 1 01 3 6 0 0 00 4 1 0 16 00 00 00 00 1 11		5.000,00
Cred. Ori.:	92500,00	Cuota Trimestral.: 160.125,00
Cred. Act.:	160125,00	
Impo. Rese:	149779,62	

Total Reserva.....> 5.000,00

CONTADURIA GENERAL  
Director Contable

I.C. 2.0

D.G.I. & C. (

Comprobante de Reserva de Credito

Registracion: 34481  
Fecha.....: 16/12/04



Codigo DAF: 14 - D.A.F.M° JUVENTUD Y DEPORT

Concepto: RESERVA P/PUBLICIDAD  
Instrumento: N - Nota

- Numero: 1149 / 4

														Importe																	
1	1	1	03	23	1	02	3	6	0	0	00	3	4	5	16	00	00	00	00	1	11	5.000,00									
														Cred. Ori.:	1700000,00															Cuota Trimestral.:	2.345.021,74
														Cred. Act.:	2345021,74																
														Impo. Rese:	2304207,74																

Total Reserva.....> 5.000,00

CONTADURIA GENERAL

BLANCA VICTORIA ROMERO  
Directora Contable

D.G.I. & C.C


I.C. 2.0



## PROVIDENCIA

Atento a lo dispuesto en el Decreto N° 1314/04 y, con el fin de agilizar el proceso de difusión de los distintos actos de Gobierno tal cual lo establece la Constitución Provincial, esta Secretaría en conjunto con las distintas áreas (Ministerios, Secretarías, Organismos descentralizados y Autárquicos) ha tomado la determinación de destacar personal a su cargo, para realizar relevamientos constantes en cada una de ellas, con el objetivo de planificar y organizar la campaña de difusión. Asimismo las áreas intervinientes remiten a esta Secretaria las correspondientes reservas de créditos a efectos de obtener el respaldo financiero para su ejecución, según constan en el Expediente 16.408/04.

Habida cuenta de esto y en virtud a lo normado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia en la Plenaria TCP 12/96, referente al requerimiento que deben realizar los organismos para solicitar publicidad, tómesese como válida la presente al momento de exigir el mismo, salvo en aquellos pedidos eventuales donde solicita la difusión de temas específicos como por Ej: Comunicados, Llamados a Licitaciones, etc.



Eduardo MONCHIETTI  
Secretario de Medios e  
Información Pública